



COMUNA DE ARRUFÓ

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufogob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufogob.ar

S 2344 ADM - ARRUFÓ

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

Arrufó, 10 de Junio de 2024.-

ORDENANZA N° 837/2024

Visto:

La necesidad de actualizar la tarifa mensual y otros cargos establecidos en el Régimen Tarifario correspondiente al Servicio de Desagües Cloacales en virtud del período inflacionario que se ha manifestado y que afecta directamente los costos de operación y mantenimiento del sistema; y

Considerando:

Que se han analizado exhaustivamente las modificaciones y los nuevos montos propuestos de la tarifa mensual y demás cargos establecidos en el Régimen Tarifario;

Por ello:

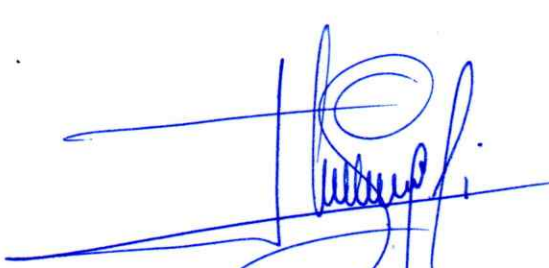
LA COMISIÓN COMUNAL DE ARRUFÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: Apruébese el nuevo Régimen Tarifario propuesto, realizando las modificaciones correspondientes. Este documento es parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2º: El nuevo Régimen Tarifario tendrán validez y entrarán en vigencia a partir del día de su aprobación por parte del ENRESS.

Artículo 3º: Publíquese, comuníquese, transcribese al Libro de Ordenanzas y Resoluciones y archívese.


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PLUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFÓ (STA. FE)